



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.



Escuela Municipal
“Arturo Prat”

-2025-

IDENTIFICACIÓN.

Escuela o Liceo	Escuela Municipal “Arturo Prat”
RBD	5575
Dependencia	Municipal
Niveles de Educación que Imparte	Prebásica- Básica.
Comuna, Región	Temuco, región de la Araucanía
Director(a)	Sra. Ana María Bruna Acosta
Profesional encargado del plan	Profesora Ismenia Barria Velásquez

INTRODUCCIÓN.

Formar ciudadanas y ciudadanos activos, responsables, participativos y comprometidos con el rol que tienen al interior de la sociedad, es una tarea de primer orden. Esta prioridad, es además consistente con la apreciación generalizada de distintos sectores y actores de nuestra sociedad, que consideran la formación ciudadana como una necesidad primordial para nuestro país.

En conformidad a la ley 20911 promulgada el 28 de marzo de 2016, se plantea la creación de un plan de formación ciudadana en todos los establecimientos educacionales del país.

Esta iniciativa expone que todos los establecimientos educacionales deberán incluir en sus distintos niveles (desde preescolar a IV medio) un Plan de Formación Ciudadana que complemente las definiciones curriculares nacionales. Esto porque en el marco de la actual reforma educacional, la formación ciudadana debe formar parte, de manera explícita, de toda la trayectoria escolar. De esta manera, el Ministerio de Educación aspira a que cada comunidad educativa, a través de su Proyecto Educativo Institucional, define su ideario formativo, cuyos ejes centrales deben estar basados en el respeto y promoción de los derechos y deberes de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

De esta manera, el Plan de Formación Ciudadana se presenta como una verdadera oportunidad para guiar a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes a alcanzar las herramientas que les permitan convivir e interactuar de manera adecuada en nuestra actual sociedad pluralista y globalizada.

La Escuela Arturo Prat, es promotora de acciones que permitan el desarrollo sistemático y contextualizado a las necesidades de la comunidad educativa en torno a las acciones del Plan de Formación Ciudadana, respondiendo a los requerimientos según lo estipula la Ley.

FUNDAMENTACIÓN.

El Ministerio de Educación aspira a que las comunidades educativas, desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente, logren impulsar nuevos marcos de formación para los estudiantes. Se propone que el sistema educativo “debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad”.

Las Unidades Educativas deben construir, junto a sus comunidades escolares, un Plan de Formación Ciudadana que tiene como objetivo diseñar acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos – curriculares y extra programáticos, cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la conciencia respecto de sus derechos y responsabilidades en tanto ciudadanos.

La Formación Ciudadana se observa como una necesidad primordial en el Siglo XXI; formar ciudadanas y ciudadanos activos, responsables, participativos y comprometidos con el rol que tienen al interior de la sociedad. En este contexto, la Formación Ciudadana es concebida como un pilar fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las y los estudiantes, puesto que considera las competencias necesarias para cooperar con una sociedad democrática, plural, respetuosa, motivada, con valores éticos, entre otros componentes sociales.

El establecimiento educacional reconocido por el Estado incluirá en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media el Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela y el liceo se conciben como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano, pues en ella “se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas.”

Como lo establece el MINEDUC, concebimos la formación ciudadana como: “Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas”. (MINEDUC, 2015)

El Gobierno de Chile promulgó en marzo de 2016 la Ley 20.911 acerca de la Formación Ciudadana. Es en el marco de esta ley, de acuerdo con su PEI y el PME y a todos los planes de formación con los que cada institución educacional debe contar, plantea e instala el Plan de Formación Ciudadana, en el que se incluyen las acciones con las que nuestro establecimiento buscará conseguir los objetivos planteado por la ley.

ELEMENTOS DEL PEI.

VISIÓN	La escuela Arturo Prat de Temuco, tiene como horizonte formar personas con un sentido de responsabilidad con el medio ambiente, desarrollando habilidades cognitivas, sociales y valóricas.
MISIÓN	Formar personas que desarrollen habilidades y actitudes, que les permitan interactuar con el entorno de forma ética, responsable y sostenible.
SELLO EDUCATIVO	<i>Educación Medioambiental, vinculada con la familia y su entorno sociocultural.</i>
VALORES Y COMPETENCIAS	Valores: Respeto, Responsabilidad, Solidaridad, Compromiso, Honestidad, Justicia, Confianza, Diversidad. Respecto de las competencias Aprender a ser un ciudadano inclusivo y respetuoso de su entorno. Aprender a ser autónomo, perseverante y responsable asumiendo compromisos propios y con los demás. Aprender a conocer las propias habilidades y competencias. Aprender el manejo de la autorregulación de las emociones.

FORMULACIÓN DE OBJETIVOS.

Objetivo General	Brindar a los estudiantes como a la comunidad educativa, espacios de participación ciudadana para practicar una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático.
------------------	---

Objetivos Específicos	1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una República Democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
	2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
	3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
	4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
	5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
	6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
	7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
	8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
	9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

PLANIFICACIÓN

Acción 1: IMPLEMENTANDO EL CENTRO DE ESTUDIANTES.	Los Centros de Estudiantes tienen la finalidad de ser un medio para desarrollar en sus integrantes el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción, asimismo formarlos para vida democrática y prepararlos para participar en los cambios culturales y sociales.	
Objetivo específico de la ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
Actividades	➤ Asamblea de elección de TRICEL, con los presidentes y/o delegados por curso desde 4° básico hasta 8° básico, quienes se encargarán de las elecciones de CCEE. ➤ Campaña de promoción de las listas y sus propuestas. ➤ Elección de centro de estudiantes.	
Fechas	Inicio	Mayo 2024
	Término	Junio 2024
Responsable	Cargo	Docente asesor de CCEE, Ismenia Barría Velásquez
Recursos para la Implementación	Recursos Materiales: insumos necesarios para elección de centro de estudiantes. Recursos Humanos: Estudiantes, docentes según comisiones.	
Articulación con otro Plan de Gestión.	Plan de Convivencia Escolar Plan de Inclusión	
Acción vinculada con el PME	Dimensión: Convivencia Escolar Acción: Ciudadanía democrática y participación.	
Medios de Verificación	Actas de la Elección del CCEE Registros fotográficos	

Acción 2: FOMENTANDO LA EDUCACIÓN MEDIO AMBIENTAL.	Se trabaja en grupos focalizados con estudiantes, con el propósito de propiciar la responsabilidad y consciencia con el medio ambiente a través de diversas actividades que responden al sello educativo.	
Objetivo específico de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Actividades	➤ Salida pedagógica de la brigada ecológica ➤ Taller ecológico 6°A y 6°B ➤ Taller ecológico 1°, 2° y 3° ➤ Taller Explora Araucanía 7°B ➤ Actividades varias como: Eco Mural (tapas de botellas), Huertos verticales y asientos (pallets), Concurso de dibujo. ➤ Reunión con Centro de Padres y Apoderados	
Fechas	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2024
Responsable	Cargo	Profesora encargada de Medio Ambiente. Ximena Astorga
Recursos para la Implementación	Recursos Materiales: insumos necesarios para cada actividad según planificación. Recursos Humanos: Estudiantes, docentes.	
Articulación con otro Plan de Gestión.	Plan de Convivencia escolar Plan de Inclusión	
Acción vinculada con el PME	Dimensión: Convivencia Escolar Acción: Educación Medio Ambiental.	
Medios de Verificación	Registro Fotográfico. Listas de asistencia LIRMI	

Acción 3: CONOCIENDO MI CIUDAD	Se realizará como parte de las actividades curriculares, un tour cívico por la ciudad, visitando las instituciones locales.	
Objetivo específico de la ley	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
Actividades	➤ Tour cívico con los cursos 7°A y 7°B ➤ Visita a la Biblioteca Municipal “Galo Sepúlveda” ➤ Visita al Museo Regional de La Araucanía	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	UTP Encargada Plan de Formación Ciudadana
Recursos para la Implementación	Recursos Materiales: bus, gestión de tour Recursos Humanos: Estudiantes, funcionarios según comisiones.	
Articulación con otro Plan de Gestión.	Plan de Convivencia Escolar Plan de Inclusión	
Acción vinculada con el PME	Dimensión: Gestión pedagógica Acción: salidas pedagógicas	
Medios de Verificación	Registro Fotográfico. Listas de asistencia LIRMI	

Acción 4: APOYANDO LA SOLIDARIDAD	Realización de diversas actividades de recaudación de fondos y de alimentos, para campañas solidarias, y actividades en beneficio de Teletón.	
Objetivo específico de la ley	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	
Actividades	➤ Campaña de abarrotes mes de la solidaridad ➤ Campaña del juguete ➤ Campaña solidaria Teletón	
Fechas	Inicio	Junio
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Trabajadora Social Profesor jefe de cada curso Equipo de Convivencia Escolar
Recursos para la Implementación	Recursos Materiales: insumos necesarios para cada actividad según planificación. Recursos Humanos: Estudiantes, funcionarios según comisiones.	
Articulación con otro Plan de Gestión.	Plan de Convivencia escolar Plan de Inclusión	
Acción vinculada con el PME	Dimensión: Convivencia Escolar Acción: hacia una cultura en valores	
Medios de Verificación	Registros Fotográficos Difusión de la actividad	

Acción 5 CELEBRANDO TRADICIONES CULTURALES	Durante el mes de junio y septiembre se realizan actividades curriculares en función de la cultura y cosmovisión del pueblo mapuche, y de nuestra identidad y festividades patrias, siendo articulado entre asignaturas.	
Objetivo específico de la Ley.	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Actividades	➤ Celebración del mes del Wiñol Antu ➤ Plantación de árbol nativo como parte de nuestro sello medioambiental y sociocultural. ➤ Celebración de fiestas patrias ➤ Lectura sensorial Wiñol Antu, valor solidaridad ➤ Trafkintu (intercambio de plantas) ➤ Mizawun (compartir alimentos)	
Fechas	Inicio	Junio
	Término	Septiembre
Responsable	Cargo	Unidad Técnica Pedagógica
Recursos para la Implementación	Recursos Materiales: insumos necesarios para la realización de cada actividad. Recursos Humanos: Estudiantes, funcionarios según comisiones.	
Articulación con otro Plan de Gestión.	Plan de Convivencia Plan de Inclusión	
Acción vinculada con el PME	Dimensión: Convivencia Escolar Acción: Ciudadanía democrática y participación	
Medios de Verificación	Registro Fotográfico. Planificación de la actividad.	

Acción 6: EDUCANDO EN NORMAS Y SEGURIDAD VIAL.	Se trabajará con los estudiantes, mediante charla informativa impartida por Carabineros, en relación a temática educación vial y normas del tránsito orientado los cursos de pre -básica.	
Objetivo específico de la ley	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Actividades	➤ Charla de educación vial y normas del tránsito en cursos de pre básica y primero básico.	
Fechas	Inicio	Mayo
	Término	Mayo
Responsable	Cargo	Equipo de Convivencia Escolar
Recursos para la Implementación	Humanos: Personal capacitado de Carabineros de Chile, educadoras y asistentes de párvulos.	
Articulación con otro Plan de Gestión.	Plan de Convivencia escolar PISE	
Acción vinculada con el PME	Dimensión: Convivencia Escolar Acción: Ciudadanía democrática y participación.	
Medios de Verificación	Registros Fotográficos.	

Acción 7: CONOCIENDO Y APLICANDO MIS DEBERES Y DERECHOS	Se trabajará durante horario de Orientación, deberes y derechos de estudiantes, según manual de convivencia escolar.	
Objetivo específico de la ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Actividades	➤ Trabajo en normas de convivencia, en clases de orientación. ➤ Jornada de reflexión día de la Convivencia Escolar, revisión de normas de convivencia ➤ Concurso micro cuentos “140 historias”	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Julio
Responsable	Cargo	Profesor jefe de cada curso
Recursos para la Implementación	Recursos Materiales: Cartulinas o papelógrafos, plumones, pc, data. Recursos Humanos: Estudiantes, docentes.	
Articulación con otro Plan de Gestión.	Convivencia escolar	
Acción vinculada con el PME	Dimensión: Convivencia Escolar Acción: Ciudadanía democrática y participación.	
Medios de Verificación	Registro Fotográfico. Documentos de jornada de reflexión del día de la convivencia escolar	

Acción 8: SOCIALIZANDO EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	Revisión, presentación y socialización del Plan de Formación Ciudadana al Consejo Escolar y a la comunidad educativa, para su conocimiento, desarrollo e implementación.	
Objetivo específico de la ley	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Actividades	➤ Socialización del Plan de Formación Ciudadana al Consejo Escolar.	
Fechas	Inicio	Junio
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Trabajadora Social Johanna Bórquez
Recursos para la Implementación.	Recursos humanos: encargada del plan	
Articulación con otro Plan de Gestión.	Plan de Convivencia Escolar Plan de Inclusión	
Acción vinculada con el PME	Dimensión: Convivencia Escolar Acción: ciudadanía democrática y participación.	
Medios de Verificación	Acta del Consejo escolar donde se da a conocer el Plan de Formación Ciudadana.	

Acción 9: SENSIBILIZANDO Y APOYANDO LA DIVERSIDAD	Se pretende inculcar mediante diversas actividades, el valor de la diversidad e inclusión en los estudiantes, al mismo tiempo que se brindará apoyo y orientación a familias de niños migrantes.	
Objetivo específico de la ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Actividades	➤ Celebración día de la diversidad ➤ Diversidad como valor del mes de Diciembre	
Fechas	Inicio	Mayo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Trabajadora Social
Recursos para la Implementación	Recursos Materiales: según planificación. Recursos Humanos: familias participantes.	
Articulación con otro Plan de Gestión.	Plan de Convivencia escolar Plan de Inclusión	
Acción vinculada con el PME	Dimensión: Convivencia Escolar Acción: hacia una cultura en valores	
Medios de Verificación	Registros Fotográficos Convocatoria de la actividad	

SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN

Validación del Plan de Formación Ciudadana en acta de consejo escolar.

Fecha de validación:

Participantes:

Mónica Figueroa
Representante A.T.P
DAEM Temuco

Ana María Bruna
Directora
Escuela Arturo Prat

Eduardo González
Representante de Centro de Padres y
Apoderados

Tamara Lagos Rivas
Jefa de Unidad Técnico Pedagógica
Escuela Arturo Prat

Ingrid Pilco
Docente
Representante de cuerpo docente

Cynthia Faúndez
Informática
Representante de Asistentes de la Educación

Constanza Alchao
Representante de Centro de estudiantes
Escuela Arturo Prat

Johanna Bórquez
Trabajadora Social
Encargada del plan de formación ciudadana

CARTA GANTT

[illegible]